

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
 SUBSECRETARÍA DE TURISMO
 SUBSECRETARÍA DE TURISMO (01,02)

Partida	: 07
Capítulo	: 24
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		473.133
09		APORTE FISCAL		473.133
	01	Libre		473.133
		GASTOS		473.133
21		GASTOS EN PERSONAL	03	356.962
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		116.171

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	1
02	La Subsecretaría de Turismo deberá entregar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, hasta el 15 de febrero de 2014, un informe en detalle sobre el estado de avance de las cuatro metas para el Desarrollo del Turismo de la región de la Araucanía, en el periodo 2010-2013, asociado a la Economía y Desarrollo Productivo del Plan Araucanía, debido a que durante el 2014 se deberían alcanzar las metas propuestas.	
03	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	6
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	1.884
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En territorio nacional en Miles de \$	4.003
	- En el exterior en Miles de \$	8.825
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	102.809
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	4
	- Miles de \$	48.236